



## **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, CERTIFICA QUE: En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: “ACTA NUMERO CERO CUATRO” (04), En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, diez y nueve (19) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar “SESIÓN ORDINARIA”, presidida por la vicealcalde Dra. Maria Susana Castejon Welchez. De los Regidores por su orden: 1° Aboga. Jisela María Peraza Ramírez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera:

1° comprobación del quórum.-

2° Invocación a Dios.-

3° Apertura de la sesión.-

4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.-

5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.-

6° Correspondencia Recibida.-

a) Acoes, envía una nota donde solicita aprobación del permiso de operación ya que son una institución benéfica y sin fines de lucro.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y basados en el artículo N 84, inciso b y d, de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente, en vista que es considerada institución de carácter público, descentralizadas y de desarrollo por unanimidad de votos aprueban exentar de pagos municipales a la organizaciones ACOES.-

7° Asuntos Varios

a) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan aprobar Socializar y levantar ordenanza de los días festivos que las calles estarán cerradas, por ende, se le solicita a la población que abarca este perímetro que mueva sus carros, ya sé que vivan o que tengan sus negocios ocupamos que ese día busquen un estacionamiento que no perjudique la circulación, ya que no nos haremos responsables de accidentes que le ocurran a sus vehículos.-

b) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan aprobar iniciar el proceso de perforación de 1 pozo se escogió allí por la planta y se realizara la excavación, el precio de esto es 1,200 por pies y se calcula que tendrá una profundidad de 600 pies

c) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan aprobar DECLARAR COMO HUESPED DISTINGUIDO AL ABOGADO NELSON DANILO MAIRENA FRANCO, magistrado de la corte suprema de justicia Y presidente de la unión de notarios de Honduras

d) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdan aprobar Control tributario 20% descuento den aplicación de la amnistía tributaria

8° Informes Recibidos . -

a) El Pleno de la Honorable Corporacion Munciipal por unanimidad aprueban Dictamen del IV trimestre del año 2023

b) Nota de débito por error de depósito por el monto de 19,233.41, en cuenta bancaria N 11-102-000783-5, a favor de la municipalidad de Copán Ruinas, realizada el 23 de septiembre del año 2023.

c) Contratación de un abogado para llevar los asuntos legales con referencia al relleno sanitario.-

d) El Pleno de la Honorable Corporacion Municipal por uanimidad aprueban realizar el pago de fianza de alcalde, tesorero y vicealcalde





# MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



9º Dominios Plenos Actualización de Antecedente

9º Informes recibidos. –

10º No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m...- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela María Peraza Ramírez. - f) Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimy Lenin Mánchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 29 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. –



**Julia Anahí Morales Lemus**  
**Secretaria Municipal**  
**Municipalidad de Copán Ruinas**



